

**ACTA Nº 20210713-CHT-MC****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL TAJO****CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE JULIO DE 2021**

En Madrid, siendo las 10:02 horas del día 13 de julio de 2021, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

- PRESIDENTA:** **D^a. Montserrat Fernández San Miguel**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- VOCALES:**
- D. Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.
- D. Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.
- D. Eduardo de Saturnino Segovia**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- SECRETARIA:** **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- OTRO PERSONAL:** **D^a. Virginia Morales González**, Jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

PUNTO Nº 1.- Aprobación del acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 6 de julio de 2021.

La mesa de contratación acuerda aprobar por unanimidad el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 6 de julio de 2021.

PUNTO Nº 2.- Apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática de los siguientes expedientes (sobre nº3) y propuesta de adjudicación:

2.1 EXPEDIENTE 18DT0012/NO.- PROYECTO DE RESTITUCIÓN DE CAJEROS Y SOLERA EN CANAL I-II, DESDE EL HM 43 AL HM 45 DE LA ZONA REGABLE DEL ALAGÓN (CÁCERES)

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145 de la LCSP).

Presupuesto base de licitación: 190.260,50.- € sin IVA - 39.954,71.- € IVA -230.215,21.- € con IVA.

Plazo de ejecución: SEIS (6) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Se procede a la descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) criterio precio y otros criterios. Previamente al comienzo de la sesión el sobre nº 3 ha sido descifrado y abierto, por la Secretaria, para facilitar el acceso al contenido del mismo a los miembros de la mesa.

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA	Otros Criterios Máximo 30 puntos		
			Criterio 1 (0-25 Puntos)	Criterio 2 (5 puntos)	TOTAL
1	CNES ARAPLASA S.A.	175.325,05€	25	5	30

PONDERACION OTROS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMATICA (PUNTOS)

EXPERIENCIA RESPONSABLE EJECUCIÓN CONTRATO (0-25 puntos)

Ingeniero de CCIP o Máster en Ingeniería de Caminos-experiencia en grandes proyectos y obras infraestructura hidráulica

Por experiencia menor a 5 años: 0 puntos

Por experiencia igual a 5 años completos: 10 puntos

Por cada año completo a partir de los primeros 5 años: 1 punto

ADSCRIPCIÓN DE EXPERTO EN GEOLOGÍA Y GEOTECNIA (5 puntos)

La Presidenta de la mesa declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.



A continuación la mesa de contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, comprueba que las proposiciones no se encuentran incursas en presunción de anormalidad, por lo que procede a evaluar y clasificar las ofertas por orden decreciente de acuerdo con lo establecido en el número 1 del artículo 150 de la LCSP y, atendiendo a los criterios de adjudicación y fórmulas señaladas en el apartado 17.3 del cuadro de características del PCAP:

Empresas	Porcentaje de baja	Puntuación total
CNES ARAPLASA SA	7,85%	100

Acto seguido, la mesa de contratación, a tenor de lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva por unanimidad, propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la empresa **CNES ARAPLASA S.A.**, en su oferta económica de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS **(175.325,05.- €)** sin IVA; IVA: TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS **(36.818,26.- €)**, lo que asciende a un total de DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS **(212.143,31.- €)** con IVA y un plazo de ejecución de seis (6) meses.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla